



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

Bogotá D.C abril 28 de 2020

CONSTANCIA DE FIJACION RECURSO DE REPOSICION

Expediente.2020-0358 MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

Demandante: MUNICIPIO DE TENJO-ALCALDIA

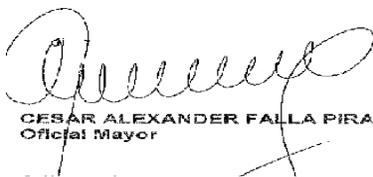
Demandado: DECRETO 075 DEL 14 DE ABRIL DE 2020

Magistrado: NESTOR JAVIER CALVO CHAVES

La Secretaria de la sección segunda subsección A, fija **RECURSO DE REPOSICION** del proceso de la referencia por el término de un (01) día, vencido este término se corre traslado por tres (3) días, del escrito presentado por el Procurador 125 Judicial II para Asuntos Administrativos, contra la providencia del 22 de abril de 2020, el cual a su vez se fijara en la página de los estados de la subsección, para los fines pertinentes.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 242 de C.PACA, en concordancia con el artículo 110 y 319 del Código General del Proceso.

Atentamente


CESAR ALEXANDER FALLA PIRA
Oficial Mayor

Sección segunda subsección A y B